

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE

TEPECHITLÁN, ZAC.

NÚMERO DE OFICIO: 315

EXPEDIENTE: TRANSPARENCIA

TEPECHITLÁN, ZAC., A 30 DE JUNIO DE 2022.

ASUNTO: PLANES DE DESARROLLO URBANO.

A QUIEN CORRESPONDA:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, por medio del presente informo que, de acuerdo al Capítulo V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, los *PLANES DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL*, competen a la Dirección de Desarrollo Económico y Social, por lo que solicito de la manera más atenta se realice una reclasificación en el área correspondiente (segundo trimestre de 2022).

En espera de haber dado cumplimiento a lo requerido, quedo de Usted.



c.c.p. Archivo.





